

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN" "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

2.7 SET. 2019

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 357/19 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se designó a la Lic. Mariana Cerdeira como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Patrimonio y Turismo Cultural de la Carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia.

Que por un error involuntario se designó a la docente hasta el 31 de marzo de 2020 cuando correspondía designarla hasta el 30 de septiembre de 2019.

Que es necesario enmendar el error.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art.1°) Rectificar la Res CDFHCS N° 357/19 en su artículo 1°) donde dice "Designar a la Lic. Mariana Cerdeira, DNI 30.368.548, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Patrimonio y Turismo Cultural de la Carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 05 de junio de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020", debe decir "Designar a la Lic. Mariana Cerdeira, DNI 30.368.548, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Patrimonio y Turismo Cultural de la Carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 05 de junio de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2019".

Art.2°) Registrese, comuniquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 455 = 19

pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima Secretaria Mg. Patricia Viviana Pichl